



RESOLUCION No. 351-AD-90

Lima, 25 de MAYO de 1989

CONSIDERANDO :

Que, el Sr. Crnl. GC (r) Guillermo Ego Aguirre Benvenuto, Secretario del Directorio de la Federación Peruana de Esgrima, ha solicitado renuncia al cargo que ocupa;

Que, es conveniente proceder a cubrir la vacante existente en el Directorio de la Federación Peruana de Esgrima, designando como nuevo miembro de dicho Directorio en el cargo de Secretario, al Sr. Christian Jurgen Strobach Revilla, conforme al acuerdo adoptado en Sesión de Directorio del Consejo Nacional del Deporte de fecha 10 de Mayo de 1990.

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 8°, 11° y 13° del Decreto Legislativo No. 328 - Ley General del Deporte - Artículo 6° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986 y Artículo 8° de la Resolución 0765-AD-89 de 04 de Octubre de 1989; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Sr. CHRISTIAN JURGEN STROBACH REVILLA como Secretario del Directorio de la Federación Peruana de Esgrima.

ARTICULO 2°.- INSCRIBASE con el No. 182.62.90 del Libro de Dirigentes Deportivos a Don CHRISTIAN JURGEN STROBACH REVILLA, en el cargo de Secretario de la Federación Peruana de Esgrima.

ARTICULO 3°.- CANCELESE la Inscripción No. 165.56.90 del Libro de Dirigentes Deportivos correspondiente al renunciante Sr. Crnl. GC (r) Guillermo Ego Aguirre Benvenuto.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF  
MCL/LBG:RD



GERARDO MARUY TAKAYAMA  
Presidente de  
Consejo Nacional del Deporte